



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME N° S 44/L 17/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2017, a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° S-44/2017 de 08.06.2017, se efectuó el primer seguimiento al Informe N° E 23/G 14 de 29.12.2014, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Transporte de Material Monetario a nivel nacional – Licitación Pública Nacional N° 006/2011 – 2C", con un alcance por el periodo comprendido entre el 12.01.2015 y el 21.08.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 23/G 14 de 29.12.2014, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Transporte de Material Monetario a nivel nacional – Licitación Pública Nacional N° 006/2011-2C".

El objeto comprendió las recomendaciones contenidas en el informe N° E 23/G 14 de 29.12.2014, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Transporte de Material Monetario a nivel nacional – Licitación Pública Nacional N° 006/2011 – 2C" y los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento o no cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe N° E 23/G 14 de 29.12.2014, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Transporte de Material Monetario a nivel nacional – Licitación Pública Nacional N° 006/2011 – 2C", se concluye que de las once (11) recomendaciones, tres (3) fueron cumplidas, dos (2) son no aplicables y seis (6) no fueron cumplidas.

La Paz, 6 de noviembre de 2017

  
JUAN MARÍA NINA ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA  
CAUB-2110  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA